

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
CONCURSO PUBLICO N° 02-2023-HAS-CS "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA USPP HOSPITALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA
DEL HOSPITAL DE APOYO II-2 DE SULLANA" - PRIMERA CONVOCATORIA
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	2
---	----------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, Sullana, a los 06 días del mes de diciembre del año 2023, en los ambientes de la oficina de logística, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 0774-2023/GOB.REG-DRSP-HAS-430020161, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Concurso Publico N° 02-2023-HAS-CS - I Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es La Contratación del Servicio de mantenimiento de la infraestructura de la USPP Hospitalización del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital de Apoyo II-2 de Sullana, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Dra. Jose Edgardo Oña Gil	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Gineco Obstetricia
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Rolando Javier Jacinto Aponte	Titular	X	Dependencia:	Servicios Generales y Mantenimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. Manuel Clodoaldo Chavez Concha	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA COARCA S.A.C.	845,331.22

5 BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

 _____ Dra. Jose Edgardo Oña Gil Presidente		
 _____ Ing. Rolando Javier Jacinto Aponte Primer Miembro	 _____ Lic. Adm. Manuel Clodoaldo Chavez Concha Segundo Miembro	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		